ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PS-010-2024

CONTRATANTE	Provincia Administrativa y de Planificación–PAP- del Agua, Bosques y El Turismo”
NIT	901.226.580-1
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ
CEDULA	1.037.236.326 expedida en El Guatapé- Antioquia
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL Y AMBIENTAL INFINITO
NIT	901.265.441-0
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades inherentes al CI-002- 2024, para “GARANTIZAR EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SIMPLE O HABITUAL DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA A LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SANCARLITANA”.
VALOR	Ochocientos cuatro millones de pesos ($804.000.000)
PLAZO	Seis meses contados a partir del acta de inicio, sin superar el 25 de julio de 2024.

El día 01 de febrero 2024, se reunieron en la oficina de LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION PAP DEL AGUA BOSQUE Y EL TURISMO, los señores SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ, en calidad de Director Ejecutivo de LA PROVINCIA ABT identificado con C.C. 1.037.236.326, expedida en Guatapé - Antioquia, facultado para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 , Art 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los Estatutos que rigen la entidad, quien para los efectos del presente acto se denominará LA PROVINCIA ABT, de una parte, y de la otra CORPORACION SOCIAL Y AMBIENTAL INFINITO, signada con NIT No 901.265.441-0, y representada legalmente por VIVIAN ENEIDA CHAVARRIA PIEDRAHITA, identificada con cedula de Ciudadanía No 43.553.191, expedida en Medellín - Antioquia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato N° PS-010-2024 cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades inherentes al CI-002- 2024, para “GARANTIZAR EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SIMPLE O HABITUAL DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA A LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SANCARLITANA”.

Para constancia se firma en el Municipio de Marinilla el primer (01) día del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SERGIO A. HERNANDEZ JIMENEZ.
Director Ejecutivo
La Provincia ABT
Supervisor

VIVIAN ENEIDA CHAVARRIA PIEDRAHITA
Representante Legal
CORPORACION SOCIAL Y AMBIENTAL INFINITO
Contratista